

Santo Domingo, D.N.  
**5 de agosto de 2026**

**UCI-0635**

Señor

**Ernesto A. Bournigal Read**

Superintendente del Mercado de Valores

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**

Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

**Copia:**

**Señora Elianne Vélchez**

Vicepresidenta Ejecutiva

**Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana**

Calle José Brea Peña # 14, Edificio BVRD 2do Piso, Evaristo Morales

**Atención: Dirección de Oferta Pública.**

**Referencia: Hecho Relevante sobre Informe del Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, SIVFIC-073, Correspondiente al Segundo Trimestre del 2026.**

Distinguido Señor Superintendente:

Cortésmente, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., (AFI Reservas), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 23, literal u), del Reglamento R-CNMV-2022-10-MV, sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, tiene a bien informar como Hecho Relevante a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, la emisión del Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes correspondiente al trimestre abril – junio 2026, del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-073.

Las citadas publicaciones pueden ser visualizadas a través de nuestra página web: [www.afireservas.com](http://www.afireservas.com)

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

**Lic. Johanny Santos**

Gerente Control Interno





# **Informe del Representante de la Masa Común de Aportantes**

**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en  
Dólares Reservas II**  
SIVFIC – 073



**Abril – Junio 2026**

## Tabla de Contenido

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.   | INTRODUCCIÓN .....                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4  |
| II.  | BASE LEGAL.....                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4  |
| III. | CONDICIONES DE LA EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. ....                                                                                                                                                                                                                          | 5  |
| a)   | La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones a cuenta. ....                                                                                                                                                                                                            | 5  |
| b)   | Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....                                                                                                                                 | 5  |
| c)   | El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le propone el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. ....                                        | 6  |
| d)   | El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido por la normativa. ....                                                                                                 | 6  |
| e)   | El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....                                                                                                     | 7  |
| f)   | Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. ....                                                                | 7  |
| g)   | Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. .... | 7  |
| h)   | Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno. ....                                                                                                                                                                | 7  |
| i)   | La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....                                                                                                                                                                  | 9  |
| j)   | Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. ....                                                                                                                                    | 9  |
| k)   | Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. ....                                                                                                                                                               | 10 |
| l)   | Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ....                                                                                                                   | 10 |
| m)   | Cualquier situación o evento detectado que pudiese implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ....                                                                                                                          | 13 |
| n)   | Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. ....                                                                                                                                              | 13 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).                                                                                                    | 14 |
| p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.                                                                                                                                                                         | 14 |
| q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.                                                                                                                                                                                                                                                           | 14 |
| r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.                                                                                                                               | 14 |
| s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.                                                                     | 15 |
| t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. | 15 |
| IV. ANEXOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 16 |
| i. Calificación de Riesgo del Fondo a Julio del 2026.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 16 |

## **I. INTRODUCCIÓN**

FLC – Financial & Legal Consulting, S.R.L. (en lo adelante “FLC”), realiza el presente informe en calidad de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-30-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-073, gestionado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (AFI RESERVAS), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF – 013 (en lo adelante la “Administradora”), en virtud de la designación realizada mediante la Tercera Resolución de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo, en fecha veintiocho (28) de abril del dos mil veintiséis (2026) y en virtud del Contrato de Servicios de Representación de la Masa de Aportantes, suscrito entre FLC y la Administradora en fecha primero (1ro.) de julio del dos mil veintiséis (2026), de conformidad a lo establecido en la normativa vigente aplicable.

Nuestra función como Representante de la Masa de Aportantes es velar en todo momento por los derechos comunes de los aportantes del Fondo y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses colectivos.

No obstante, hacemos constar que el presente informe no constituye un informe de auditoría ni una certificación contable y, en consecuencia, no ha sido preparado conforme a las normas internacionales de auditoría ni a ninguna normativa contable específica. El alcance de este informe se limita a la verificación formal y documental de los hechos, comunicaciones y actuaciones de la Administradora en su calidad de gestora del Fondo, con base en las informaciones, documentos y evidencias suministradas directamente por la misma.

Por tanto, la veracidad, integridad y exactitud de las informaciones contenidas en este informe son de entera responsabilidad de la Administradora, en tanto sujeto obligado y responsable de la gestión del patrimonio del Fondo. FLC no se hace responsable por omisiones o inexactitudes en la documentación proporcionada, ni por hechos no revelados al momento de la elaboración de este informe.

## **II. BASE LEGAL**

1. Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del ocho (8) de mayo del año dos mil (2000); promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), y su modificación;
2. Ley núm. 479-08, Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones;
3. Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, y modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV (en lo adelante “Reglamento SAFI”);
4. Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2022-10-MV (en lo adelante “Reglamento de Hechos Relevantes”);

5. Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) De Marzo del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-03-MV;
6. Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, aprobada mediante la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores del tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-14-MV;
7. Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, aprobada mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-15-MV (en lo adelante “Norma de Remisión Periódica”);
8. Norma que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho (8) de agosto de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-17 (en lo adelante “Norma de Valorización”);
9. Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, aprobado en fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025) por la Superintendencia del Mercado de Valores;
10. Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, aprobado en fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025) por la Superintendencia del Mercado de Valores.

### **III. CONDICIONES DE LA EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**

#### **a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones a cuenta.**

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II (en lo adelante el “Fondo”), fue aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-30-Fl. El Fondo se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVFIC-073.

El Fondo emitirá hasta veinte mil (20,000) cuotas de participación, con un valor nominal de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$10,000.00), por un monto de hasta Doscientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$200,000,000.00), a colocarse en varios tramos, hasta agotar el monto total de la emisión, de las cuales, al cierre del mes de junio del 2026, el Fondo ha colocado un total de diez mil novecientos setenta y ocho (10,978) cuotas de participación.

Hemos verificado que las cuotas de participación que avalan la emisión están representadas por títulos desmaterializados, mediante anotación en cuenta en custodia de CEVALDOM, S.A., ente que funge como agente de pago, custodia y administración de las cuotas de participación del Fondo, mediante el registro ISIN DO8023400120.

#### **b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, la valoración de los activos de naturaleza inmobiliaria debe realizarse una vez al año, mediante tasación practicada por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO), en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos

y Agrimensores (CODIA), o en cualquier otro gremio oficialmente reconocido por la Superintendencia del Mercado de Valores.

En el período de revisión correspondiente al presente informe pudimos verificar que, dentro de los activos que conforman el patrimonio del Fondo se encuentra un inmueble ubicado en la Zona Franca Hainamosa, el cual cuenta con una tasación realizada en fecha veinte (20) de noviembre del dos mil veinticinco (2025), realizada por el Arq. Nelson M. García, Codia 1692, Itado 070, de la firma de valuaciones Tasesores, S.R.L., la cual estimó el valor del inmueble en Tres Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 77/100 (USD\$3,887,958.77). En tal sentido y de conformidad a las informaciones que tuvimos acceso, pudimos constatar que dicha tasación se realizó conforme a la periodicidad anual y condiciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

En cuanto a las valoraciones, durante el trimestre abril – junio del 2026, la composición del portafolio de inversiones del Fondo se encontraba principalmente, sin que la enunciación sea limitativa, en valores representativos de deuda, certificados financieros, cuotas de fondos abiertos, cuentas bancarias e inversión inmobiliaria. De acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, la valorización se realizará conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a la normativa vigente emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores que, en este caso, corresponde a la Norma que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho (8) de agosto de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-17 o la norma que le sustituya.

De acuerdo con el Informe de Valoración y Estructura de los Activos del Fondo, elaborado por el Administrador del Fondo en fecha diecisiete (17) de julio del dos mil veintiséis (2026), la valoración de los activos que componen el portafolio del Fondo para el trimestre abril – junio del 2026, no aplica para el Fondo.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le propone el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

En fecha quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026), la Administradora remitió a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) el Informe Anual del Ejecutivo de Control Interno correspondiente a la gestión del Fondo durante el ejercicio fiscal del dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente aplicable. En dicho informe, no se reportaron incumplimientos sobre los controles internos, procedimientos operativos, obligaciones de remisión de información y demás disposiciones regulatorias aplicables al Fondo y a su gestión durante el referido período.

Adicionalmente, el Ejecutivo de Control Interno, hizo constar mediante Certificación de fecha treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) que, durante el trimestre abril – junio de 2026, la Administradora llevó la administración del Fondo de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, el Reglamento Interno del Fondo y en las políticas y procedimientos internos aprobados por el Consejo de Administración de la Administradora.

**d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido por la normativa.**

Para el trimestre en cuestión, verificamos que se encontraban disponibles en la página web de la Administradora del Fondo y en el Registro del Mercado de Valores, la publicación de las informaciones y requerimientos exigidos

por el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, y modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV; el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2022-10-MV, y las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo.

**e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

La auditoría de los estados financieros del Fondo al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) fue realizada por la firma KPMG Dominicana, S.A. Según el informe emitido en fecha catorce (14) de abril de dos mil veintiséis (2026), los auditores independientes opinan que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo, al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Luego de concluido el procedimiento de revisión, observamos que los Auditores no notaron asuntos con respecto a la estructura de control interno y su operación que consideraran debilidades sustanciales.

**f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

De conformidad con lo indicado por el Ejecutivo de Control Interno mediante Certificación de fecha treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), durante el trimestre abril – junio de 2026, se validó que la Administradora no recibió denuncias, quejas o reclamaciones por servicios de parte de los aportantes del Fondo para este periodo. Asimismo, conforme la Certificación de fecha treinta y uno (31) de julio del dos mil veintiséis (2026) emitida por el Administrador de Fondos, se hizo constar que el Fondo no ha recibido reclamos, demandas o actos de notificaciones de embargos para el trimestre en cuestión.

**g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

El Fondo no administra bienes muebles e inmuebles que deban ser asegurados. Dada la naturaleza de los activos que componen el portafolio del Fondo, la Administradora no requiere contratar seguros sobre dichos bienes.

**h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.**

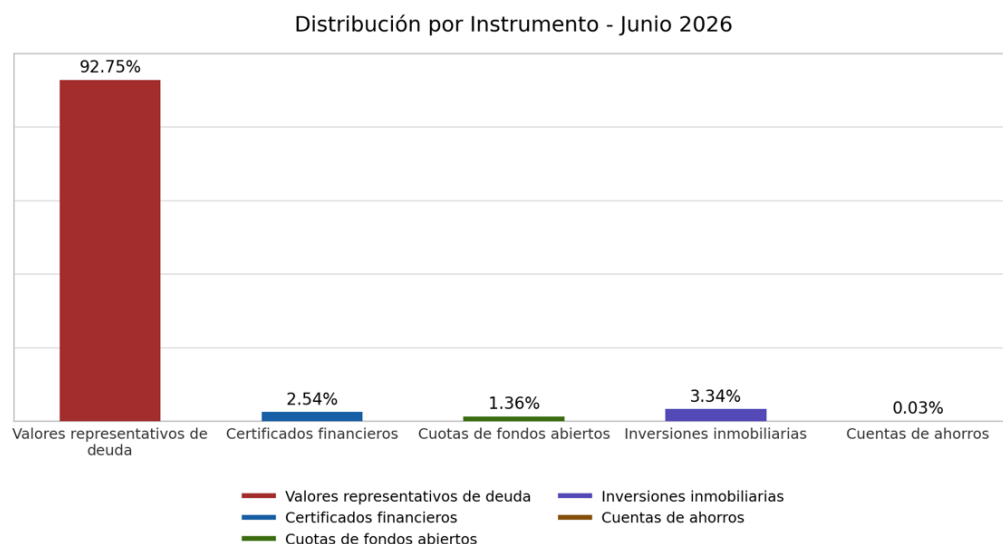
La composición del portafolio de inversiones del Fondo se encuentra principalmente en los instrumentos detallados a continuación:

1. Valores representativos de deuda, en determinadas Entidades Objeto de Inversión que no estén inscritos en el Registro, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía contemplados en la política de inversión.
2. Valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

3. Depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y certificados financieros en entidades de intermediación financiera nacionales.
4. Inversiones inmobiliarias.

Al cierre del trimestre abril – junio de 2026, el valor de la cartera de inversiones del Fondo era de Ciento Diecinueve Millones, Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América con 20/100 (USD119,245,253.20), distribuidos de la siguiente manera:

| A JUNIO DEL 2026                 |                           |                |
|----------------------------------|---------------------------|----------------|
| Tipo de Instrumento              | Monto                     | Porcentaje     |
| Valores representativos de deuda | USD\$110,602,250.80       | 92.75%         |
| Certificados financieros         | USD\$3,027,970.13         | 2.54%          |
| Cuotas de fondos abiertos        | USD\$1,627,073.50         | 1.36%          |
| Inversiones inmobiliarias        | USD\$3,987,958.77         | 3.34%          |
| Cuentas de ahorros               | USD\$37,417.38            | 0.03%          |
| <b>Total</b>                     | <b>USD 119,282,670.58</b> | <b>100.00%</b> |



De conformidad a las informaciones compartidas por la Administradora, se pudo determinar que, al cierre del trimestre abril – junio de 2026, el Fondo no presentó excesos ni déficits a los límites mínimos y máximos de inversión durante el periodo analizado, debido a que se encuentra dentro del período de adecuación de tres (3) años, transcurrido el cual deberá estar adecuado a la política de inversión y la política de diversificación definida en su Reglamento Interno, por lo que aún está conformando su cartera de inversiones.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

Del total de las veinte mil (20,000) cuotas de participación autorizadas, al cierre de junio del 2026, se han colocado un total de diez mil novecientos setenta y ocho (10,978) cuotas, en doce tramos, conforme se detalla a continuación.

| EMISIÓN              | FECHA INICIO PERÍODO DE COLOCACIÓN | FECHA FINALIZACIÓN PERÍODO DE COLOCACIÓN | CANTIDAD DE CUOTAS EMITIDAS | MONTO A VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS EMITIDAS | CANTIDAD DE CUOTAS COLOCADAS | MONTO TOTAL SUSCRITO |
|----------------------|------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Primer Tramo         | 30/11/2023                         | 30/11/2023                               | 1,100                       | USD\$11,000,000.00                           | 1,100                        | USD\$11,000,000.00   |
| Segundo Tramo        | 18/12/2023                         | 18/12/2023                               | 1,075                       | USD\$10,750,000.00                           | 1,075                        | USD\$10,750,000.00   |
| Tercer Tramo         | 02/02/2024                         | 02/02/2024                               | 1,110                       | USD\$11,100,000.00                           | 1,090                        | USD\$11,100,000.00   |
| Cuarto Tramo         | 22/02/2024                         | 22/02/2024                               | 1,470                       | USD\$14,700,000.00                           | 694                          | USD\$7,092,081.16    |
| Quinto Tramo         | 02/04/2024                         | 02/04/2024                               | 1,200                       | USD\$12,000,000.00                           | 1,163                        | USD\$11,983,703.43   |
| Sexto Tramo          | 30/04/2024                         | 30/04/2024                               | 500                         | USD\$5,000,000.00                            | 487                          | USD\$4,870,000.00    |
| Séptimo Tramo        | 13/05/2024                         | 13/05/2024                               | 500                         | USD\$5,000,000.00                            | 486                          | USD\$4,998,063.98    |
| Octavo Tramo         | 18/06/2024                         | 18/06/2024                               | 1,000                       | USD\$10,000,000.00                           | 964                          | USD\$9,991,730.90    |
| Noveno Tramo         | 22/07/2024                         | 22/07/2024                               | 1,300                       | USD\$13,000,000.00                           | 1,052                        | USD\$10,997,434.41   |
| Décimo Tramo         | 30/08/2024                         | 30/08/2024                               | 1,000                       | USD\$10,000,000.00                           | 948                          | USD\$9,996,887.52    |
| Décimo Primer Tramo  | 15/10/2024                         | 15/10/2024                               | 940                         | USD\$9,400,000.00                            | 940                          | USD\$9,841,428.33    |
| Décimo Segundo Tramo | 26/11/2024                         | 26/11/2024                               | 1,134                       | USD\$11,340,000.00                           | 982                          | USD\$10,383,078.11   |

En virtud de lo antes expuesto, pudimos verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la sección 2.1.15 del Reglamento Interno del Fondo sobre las condiciones y procedimientos para la colocación y negociación de las cuotas.

**j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

El Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-03-MV, establece que la emisión de los informes de calificación de riesgo sea realizada con una periodicidad semestral. El informe de calificación de riesgo vigente durante el trimestre de abril– junio de 2026 para el Fondo,

corresponde a febrero del 2026, realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., en el cual la Calificadora mantuvo la calificación de riesgo asignada en “BBB+fa (N)”, sustentado en una cartera en etapa de formación, pero con una adecuada proporción actual de activos objetivo. También considera que es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. En contrapartida, la calificación incorpora una baja diversificación, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, aunque consistente con su objetivo de inversión, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos. El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación.

Como hecho posterior al trimestre que nos ocupa, la Administradora publicó en fecha 29 de julio del 2026, como Hecho Relevante, el Informe de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate a Julio del 2026, en el cual la Calificadora mantiene la calificación de riesgo asignada al fondo de “BBB+fa (N)”, conforme los criterios indicados previamente.

**k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

El Administrador del Fondo hizo constar, mediante Certificación de fecha treinta y uno (31) de julio del dos mil veintiséis (2026) que, durante el trimestre abril – junio de 2026, el Fondo no adquirió endeudamiento.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

Conforme las informaciones suministradas, se validó que la Administradora cumplió con las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo, así como la publicación y notificación de los hechos relevantes a la SIMV, la BVRD, y la página web de la Administradora.

A continuación, se presenta un detalle de las comunicaciones relativas a la remisión de información periódica, y los hechos relevantes publicados por la Administradora, relacionados al Fondo, durante el trimestre de abril – junio 2026, a saber:

| <u>Información Periódica Diaria</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <u>Fecha de remisión</u> | <u>Observaciones</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Remisión de documentación diaria del Fondo:<br>a) La composición del portafolio de inversión;<br>b) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;<br>c) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de fondo R-CNMV-2019-28-MV y en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;<br>d) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los | Diario.                  | Ninguna.             |

últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de fondo R-CNMV-2019-28-MV en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

e) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y;

f) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

Pudimos constatar conforme las informaciones suministradas por la Administradora, que cumple con la remisión de información periódica diaria, así como la publicación diariamente en su página web de las informaciones exigidas por la normativa, no existiendo incumplimientos durante el trimestre en cuestión.

| <u>Información Periódica Mensual</u>                                                    | <u>Fecha de remisión</u> | <u>Observaciones</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Remisión de documentación mensual del Fondo:                                            | 12 de mayo del 2026      | Ninguna.             |
| a) Estado de Situación, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior;    | 12 de junio del 2026     |                      |
| b) Estado de Resultados; presentado de forma comparativa con el mes del año anterior;   | 14 de julio del 2026     |                      |
| c) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final); y, |                          |                      |
| d) Composición de la Cartera de Inversiones.                                            |                          |                      |

| <u>Información Periódica Trimestral</u> | <u>Fecha de remisión</u> | <u>Observaciones</u> |
|-----------------------------------------|--------------------------|----------------------|
|-----------------------------------------|--------------------------|----------------------|

Remisión de documentación trimestral del Fondo:

28 de julio del 2026

Ninguna.

- a) Estado de Situación Financiera, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior;
- b) Estado de Resultados, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior;
- c) Estado de Flujos de Efectivo, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior;
- d) Estado de Cambios en el Aporte de Patrimonio acumulado del periodo actual;
- e) Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión.

| Información Periódica Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha de remisión      | Observaciones |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|
| Remisión anual de informes y documentos correspondientes al cierre del año 2025 del Fondo:<br>A. Estados Financieros Auditados, y certificación del Acta del Consejo de Administración que aprueba los estados auditados y certificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de Aportantes que aprueba los estados financieros auditados.<br>B. Informe de Cumplimiento Regulatorio;<br>C. Declaración Jurada sobre la veracidad, exactitud y razonabilidad de la información financiera remitida;<br>D. Carta de Gerencia;<br>E. Informe Anual del Ejecutivo de Control Interno respecto al Fondo;<br>F. Declaración Jurada de Inhabilidades del Administrador del Fondo;<br>G. Memorial Anual del Fondo y certificación del Acta del Consejo de Administración que aprueba la memoria anual del Fondo;<br>y,<br>H. Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo. | 15 de mayo del 2026    | Ninguna.      |
| Hechos Relevantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de remisión      | Observaciones |
| Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1ro. de abril del 2026 | Ninguna       |

|                                                                                                                             |                      |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|
| Hecho Relevante – Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo correspondiente al mes de marzo 2026.                    | 10 de abril del 2026 | Ninguna |
| Hecho Relevante – Distribución de Dividendos Trimestre Enero-Marzo 2026 del Fondo.                                          | 10 de abril del 2026 | Ninguna |
| Hecho Relevante – Resolución de La Asamblea General Ordinaria De Aportantes Del Fondo.                                      | 28 de abril del 2026 | Ninguna |
| Hecho Relevante – Cambio de Representante de la Masa en el Fondo.                                                           | 30 de abril del 2026 | Ninguna |
| Hecho Relevante - Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo correspondiente al mes de abril del 2026.                | 8 de mayo del 2026   | Ninguna |
| Hecho Relevante- Informe del Representante de la Masa de Aportantes del Fondo correspondiente al primer trimestre del 2026. | 8 de mayo del 2026   | Ninguna |
| Hecho Relevante - Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo correspondiente al mes de mayo del 2026.                 | 9 de junio del 2026  | Ninguna |

En el detalle previamente presentado sobre las informaciones y comunicaciones remitidas a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), no se encuentran incluidas las obligaciones de remisión de información correspondientes a la Administradora.

**m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

De conformidad con las informaciones suministradas por la Administradora y de conformidad con los resultados obtenidos de nuestra revisión, durante el trimestre abril – junio del 2026, no se presentaron situaciones o eventos detectados que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones.

**n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

De conformidad con la certificación oficial aportada por el Ejecutivo de Control Interno en fecha treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), y de conformidad con los resultados obtenidos de nuestra revisión, no se han presentado incumplimientos o irregularidades durante el periodo correspondiente al trimestre abril – junio del 2026.

- o) **Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Dentro de las informaciones suministradas por la Administradora y puestas a nuestro conocimiento, no hemos detectado ninguna actividad que pudiera entorpecer el funcionamiento del Fondo durante el trimestre de abril – junio 2026.

- p) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

Durante el periodo comprendido entre abril – junio del 2026, no se han reportado acciones de índole legal ni procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa ni notificaciones o actuaciones de carácter litigioso contra el Fondo, de conformidad a las informaciones suministradas por la Administradora.

- q) **Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

De conformidad con las informaciones y documentos puestos a nuestra disposición, así como las publicaciones de la Administradora en su página web, durante el trimestre abril – junio del 2026, no se produjeron modificaciones al Reglamento Interno ni al Folleto Informativo Resumido del Fondo.

- r) **Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.**

De conformidad con las informaciones suministrada por la administradora y de acuerdo con los resultados obtenidos de nuestra revisión, para el trimestre en cuestión, se presentaron cambios en la composición del Comité de Inversiones. En consecuencia, el Comité de Inversiones Fondos no Financieros se compone de la siguiente manera:

| TITULARES                                                                                                                                                                                                                                                                                             | POSICIÓN                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Miembro del Consejo de Administración<br><b>Sr. Fernando A. Mir Zuleta</b>                                                                                                                                                                                                                            | Presidente                      |
| Miembro del Consejo de Administración<br><b>Sr. Víctor Luis Rojas</b>                                                                                                                                                                                                                                 | Miembro                         |
| Miembro del Consejo de Administración<br><b>Sr. Faraday Cepeda Darauche</b>                                                                                                                                                                                                                           | Miembro                         |
| Miembro del Consejo de Administración<br><b>Sr. Rafael Canario Polanco</b>                                                                                                                                                                                                                            | Miembro                         |
| Vicepresidente Ejecutivo<br><b>Sr. Leandro José Villanueva Acebal</b>                                                                                                                                                                                                                                 | Miembro                         |
| Directora de Inversiones<br><b>Sra. María A. Simó Molina</b>                                                                                                                                                                                                                                          | Secretario<br>con voz, sin voto |
| Invitados permanentes (con voz, sin voto)                                                                                                                                                                                                                                                             |                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Vicepresidente Ejecutivo Senior Empresas Subsidiarias del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco Múltiple.</li> <li>Vicepresidente Ejecutivo Empresas Subsidiarias del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco Múltiple.</li> </ul> |                                 |

Luego de realizar las validaciones de lugar, pudimos constatar que este cambio se encuentra en cumplimiento con el Artículo 21 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2021-16-MV, así como la Sección 8 del Reglamento Interno del Fondo.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

De acuerdo con las informaciones suministradas, no se observaron incumplimientos durante el trimestre de abril – junio del 2026, de parte de la Administradora, los miembros del Comité, y demás colaboradores, con respecto a las disposiciones de la Ley, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo, así como las demás normativas aplicables.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

#### **Comité de Inversiones**

El Comité de Inversiones es el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión del Fondo, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que el Administrador del Fondo ejecute debidamente las decisiones de Inversión de los Recursos del Fondo. Dicho Órgano se reunirá al menos una vez al mes.

Hemos verificado que conforme a la documentación aportada por la Administradora que el Comité de Inversiones de Fondos No Financieros se reunió en cinco (5) ocasiones durante el trimestre en cuestión, en apego a las condiciones establecidas en el Reglamento Interno.

#### **Distribución de Beneficios**

Hemos verificado que durante el trimestre de abril –junio 2026, el Comité de Inversiones del Fondo en su reunión de fecha 9 de abril del 2026, aprobó la distribución de beneficios, conforme el siguiente detalle:

| Concepto                                                    | Monto Total      | Fecha de Pago        |
|-------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| Distribución de Dividendos del Trimestre Enero- Marzo 2026. | US\$2,195,600.00 | 14 de abril del 2026 |

#### **Estados Financieros Mensuales**

Durante el trimestre de abril – junio 2026, según la información financiera suministrada por la Administradora, se presenta a continuación el detalle del patrimonio del Fondo al cierre de cada mes.

| PATRIMONIO DEL FONDO AL CIERRE DE CADA MES |                  |                  |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|
| ABRIL 2026                                 | MAYO 2026        | JUNIO 2026       |
| USD\$118,575,426                           | USD\$119,442,554 | USD\$120,296,182 |

La información destacada sobre los Estados Financieros del Fondo está disponible para consulta en la página web de la Administradora.

### **Garantía por Riesgo de Gestión**

Pudimos constatar, mediante la documentación e información suministrada por la Administradora, que el Fondo posee una garantía por riesgo de gestión equivalente al 1% del activo administrado del Fondo, emitida por una compañía de seguros, de conformidad a lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento SAFI.

### **Asamblea de Aportantes**

- En fecha primero (1ro.) de abril del dos mil veintiséis (2026) la Administradora publicó mediante Hecho Relevante la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo, la cual se celebró el martes veintiocho (28) de abril del dos mil veintiséis (2026) a las 11:00 a.m., a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea denominado “Microsoft Teams”.
- En fecha veintiocho (28) de abril del dos mil veintiséis (2026) la Administradora publicó mediante Hecho Relevante los Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el martes veintiocho (28) de abril del dos mil veintiséis (2026) a las 11:00 a.m., con el detalle de las resoluciones adoptadas por los aportantes.

### **Inversiones realizadas por el Fondo**

Hecho y firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

  
\_\_\_\_\_  
**Meslyn Pamela Sánchez Orozco**  
En representación de  
**FLC – FINANCIAL & LEGAL CONSULTING, S.R.L.**  
Representante de la Masa de Aportantes del Fondo



#### **IV. ANEXOS.**

##### **i. Calificación de Riesgo del Fondo a Julio del 2026**

|        | 2.Feb.2026 | 28.Jul.2026 |
|--------|------------|-------------|
| Cuotas | BBB+fa(N)  | BBB+fa (N)  |

\* Detalle de calificaciones en Anexo.

| INDICADORES FINANCIEROS       |          |          |          |
|-------------------------------|----------|----------|----------|
|                               | Dic-24   | Dic-25   | May.26   |
| Activos administrados (MUS\$) | 117.217  | 120.842  | 119.625  |
| Patrimonio (MUS\$)            | 117.055  | 120.664  | 119.443  |
| Valor Cuota (US\$)            | 10.662,7 | 10.991,4 | 10.880,2 |
| Rentabilidad acumulada*       | 9,34%    | 9,29%    | 3,84%    |
| Dividendo por cuota acumulado | 306,5    | 620,0    | 520,0    |
| N° de Cuotas                  | 10.978   | 10.978   | 10.978   |

Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024 y 2025, EEFF interinos al cierre de mayo de 2026.

\*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

## FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II (SIVFIC-073) tiene como objetivo invertir principalmente en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, emitidos por entidades domiciliadas en República Dominicana, no pertenecientes al sector financiero.

La calificación "BBB+fa" asignada a las cuotas de Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II (SIVFIC-073) se sustenta en una cartera con alta proporción actual de activos. Además, es gestionado por SAFI Reservas, que posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión, un equipo con experiencia en la administración de recursos de terceros y que pertenece al Grupo Reservas. En contrapartida, la calificación incorpora una cartera en etapa de formación y una baja diversificación actual de la cartera, el mercado de fondos en vías de consolidación y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de operación.

El Fondo es manejado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (SAFI Reservas), filial de Grupo Reservas, con una amplia trayectoria en el mercado dominicano. Actualmente, la administradora maneja ocho fondos de inversión. SAFI Reservas es calificada por Feller Rate en "AA-af".

El Fondo inició sus operaciones en noviembre de 2023. Al cierre de mayo de 2026 gestionó un patrimonio de US\$119.443 miles, equivalente a cerca de un 5,3% del total de fondos de desarrollo de sociedades en dólares. Por otra parte, se considera que su concentración por aportantes es alta.

El Fondo mantiene una cartera en etapa de formación, con una alta proporción actual de activos objetivo. Al cierre de mayo de 2026, el activo del Fondo estuvo compuesto por Inversiones Objetivo (95,3%), Cuotas de Fondos (1,4%), en tanto que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (3,3%). Dentro de las Inversiones Objetivo del Fondo, mantuvo dos activos de dos industrias diferentes, en donde predomina energía. Asimismo, estos activos corresponden principalmente a instrumentos de deuda (96,5%) e inmuebles (3,5%). Por otra parte, un 100% de la cartera correspondía a dólares estadounidenses, presentando una nula exposición al tipo de cambio. Por otra parte, el Fondo no cumplía con su límite reglamentario por concentración por SOI. Según lo señalado por la Administradora, estos traspasos han sido regularizados en los plazos que permite la normativa.

Al mismo cierre contable, la cartera actual mantenía una baja diversificación global. Las dos mayores posiciones representaron un 100% de sus Inversiones Objetivo.

La cartera del Fondo aún está en proceso de formación. En noviembre de 2023 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene 3 años para formar su cartera de acuerdo con su Reglamento Interno, plazo que puede ser prorrogado previa aprobación de la SIMV.

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no tienen un mercado secundario desarrollado. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año. No obstante, durante el año 2025 el Fondo repartió dividendos de US\$620 por cuota y en 2026 ha repartido US\$520 por cuota adicionales.

El Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo de 2026, sus pasivos totales representaban un 0,2% del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas.

Analista: Benjamín Vásquez  
benjamin.vasquez@feller-rate.com

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio de operaciones hasta el cierre de mayo de 2026 alcanzó un 24,6%, que en términos anualizados corresponde a un 9,2%.

El Fondo tiene duración de 20 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa, es decir, hasta noviembre de 2043. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y estrategia del Fondo.

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando en la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas de crecimiento económico y la evolución de las tasas de interés. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a los activos, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

#### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

##### FORTALEZAS

- Alta proporción actual de activos.
- Fondo gestionado por SAFI Reservas, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión.
- Administradora posee adecuados y completos manuales de políticas y procedimientos para la administración de los fondos.

##### RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja diversificación actual de cartera.
- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en valores representativos de deuda o de capital de entidades objeto de inversión no inscritos en el Registro del Mercado de Valores y domiciliados en República Dominicana

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II tiene como objetivo generar rendimientos y preservar y aumentar el capital a mediano y largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de deuda y de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, infraestructura, consorcios, proyectos, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (Entidades Objeto de Inversión), del sector público y privado, que estén domiciliados en República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector económico excepto el sector financiero.

El Fondo también puede invertir en la adquisición de bienes inmuebles concluidos en su construcción, documentos que representen derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, concesiones administrativas, proyectos inmobiliarios en distintas fases de diseño y construcción y activos financieros.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de deuda o de capital de entidades objeto de inversión, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en una misma entidad objeto de inversión.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en proyectos inmobiliarios en fase de diseño y construcción.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en bienes inmuebles, terrenos, documentos que representen derechos de usufructo o concesiones administrativas.
- Hasta un 10% del portafolio puede estar invertido en opciones de compra de bienes inmuebles.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en un mismo proyecto inmobiliario o activo inmobiliario.
- El Fondo puede efectuar reparaciones, remodelaciones y mejoras a los inmuebles, cuyo costo acumulado de los últimos 12 meses no debe superar el 40% del último valor del inmueble.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija emitidos por el Banco Central o el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública del sector corporativo, valores de renta fija emitidos por entidades de intermediación financiera, valores de renta fija o renta variable emitidos por fideicomisos, o valores de renta variable de oferta pública emitidos en procesos de titularizaciones.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en depósitos a la vista o depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera.

- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en cuotas de participación de fondos de inversión abiertos o fondos de inversión cerrados.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en organismos multilaterales.
- En caso de inversión de oferta pública, hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en instrumentos emitidos o garantizados por una mismo emisor o grupo económico y financiero.
- Al menos un 60% del portafolio deben ser inversiones en dólares estadounidenses y hasta un 40% puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de deuda y valores representativos de capital en entidades objeto de inversión emitidos por personas vinculadas a la Administradora. Siempre que cuenten con una calificación de riesgo en grado de inversión.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija ni en valores de renta variable emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de deuda ni valores representativos de capital en entidades objeto de inversión emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- La Administradora, miembros del consejo de administración y del comité de inversión y, en general, todos sus ejecutivos y empleados, no pueden arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, los valores o bienes propiedad de los fondos de inversión que administren, ni enajenar o arrendar de los suyos a estos.
- El máximo endeudamiento permitido para el Fondo es de un 50% del patrimonio.

Adicionalmente, el reglamento interno del Fondo detalla la inversión en cada sector económico.

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera en etapa de formación

### CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas en cuanto a la evolución de las tasas de interés. En este escenario, la Reserva Federal (FED) mantuvo su tasa de interés de referencia en la última reunión de junio.

En el contexto local, durante 2026 la economía dominicana ha mantenido su proceso de recuperación en relación con los meses previos, reflejando un crecimiento interanual de 4,7% en mayo. En cuanto a la inflación, esta ha evidenciado un incremento en los últimos meses, influenciada por los ajustes en los precios de los combustibles dado el contexto internacional, situándose en 5,67% interanual en junio, por sobre el rango meta. Por su parte, la inflación subyacente se situó en 4,96%. En este escenario, el BCRD ha decidido mantener su Tasa de Política Monetaria en 5,25% junto con la adopción de algunas medidas para preservar la liquidez en el sistema financiero que permitan mantener la estabilidad en las tasas de interés.

### EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

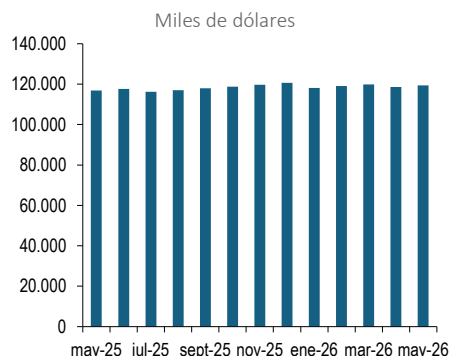


Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

### COMPOSICIÓN ACTIVOS



Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

Por otro lado, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose depreciaciones del dólar en el último tiempo producto de la coyuntura inte

rnacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, así como por factores internos y el buen desempeño de los sectores generadores de divisas en República Dominicana.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio seguirán marcadas por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, así como por la evolución de déficits fiscales, el rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia y magnitud de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II contempla una emisión total de US\$200 millones, equivalentes a 20.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$10.000 cada una, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en noviembre 2023. Al cierre de mayo 2026 mantenía 10.978 cuotas colocadas, representando un 54,9% de su programa de emisiones. Al mismo cierre, alcanzó un patrimonio de US\$119,4 millones, siendo un fondo mediano para Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollo en dólares, representando cerca de un 11,0% y un 5,3% respectivamente.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2025 representan razonablemente la situación financiera de este. Sus activos alcanzaron los US\$120,8 millones y se componían principalmente de inversiones en valores. Por su parte, los pasivos alcanzaron cerca de US\$179 mil y correspondían a comisiones por pagar a la administradora y acumulaciones por pagar y otros pasivos. El beneficio neto del periodo fue de US\$10,4 millones.

### CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN Y BAJA DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA ACTUAL

El reglamento interno estipula un plazo no mayor a 3 años para estar completamente adecuado a los límites de inversión reglamentarios. Este plazo podrá ser prorrogado de manera excepcional, por un plazo máximo de 2 años, por el Consejo Nacional del Mercado de Valores previa solicitud de la Administradora, debidamente acompañada de un estudio de factibilidad que sustente la medida requerida.

El Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de mayo 2026, el 95,3% de los activos se encontraba invertido en deuda objetivo y un 1,4% en cuotas de fondos de inversión. El porcentaje restante se encontraba en cuentas disponibles y otros activos.

En relación con el principal vehículo objeto de inversión, corresponde a:

- Energía 2000: desarrollo de proyecto de infraestructura eléctrica que aportará a la transmisión en la línea Noroeste del país, apoyando el desarrollo del sector energético de la República Dominicana.

Durante el periodo analizado, el Fondo exhibió una baja diversificación. Al cierre de mayo 2026, la cartera estuvo conformada dos activos vehículo objeto de inversión, la cual

correspondía a Energía 2000 y un terreno en la zona franca ("Hainamosa"), sin embargo, se espera que el Fondo cuente con una adecuada diversificación en el mediano plazo, ya que su reglamento interno le permite invertir hasta un 40% de su portafolio en una misma entidad objeto de inversión.

Respecto a la diversificación por sector económico, la cartera en inversiones objetivos (95,3% de los activos) estaba invertido en Energía (96,5%), Inmobiliario (3,5%), mientras que el 1,4% de los activos corresponde a Inversiones Financieras.

La cartera está compuesta por activos contabilizados en dólares estadounidenses y no mantiene exposición a instrumentos denominados en pesos dominicanos, anulando el riesgo cambiario.

### BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que éste deberá mantener un mínimo de 0,015% de su patrimonio neto invertido en instrumentos de alta liquidez.

### NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% de su patrimonio.

La tasa máxima a la que podrá endeudarse el Fondo no podrá superar el 2% por encima de la tasa activa promedio ponderada (TIAPP) en pesos dominicanos, de los bancos múltiples operando en República Dominicana, la cual es publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web.

Al cierre de mayo 2026, el Fondo presenta un nulo endeudamiento financiero. Sus pasivos alcanzaron un 0,2% del patrimonio y correspondían a cuentas operativas.

### RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio de operaciones hasta el cierre de mayo de 2026 alcanzó un 24,6%, que en términos anualizados corresponde a un 9,2%.

Por otra parte, el reglamento establece como *benchmark* para comparar el desempeño del Fondo, la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TIAPP), en dólares, publicada por el Banco Central de República Dominicana. La comparación se realiza en los primeros 10 días hábiles de cada mes.

### VENCIMIENTO DEL FONDO DE LARGO PLAZO

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas II tiene duración de 20 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa, es decir, hasta noviembre 2043. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora con un alto nivel de estructuras para el manejo de los fondos de inversión

La estructura organizacional de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (SAFI Reservas) está diseñada para la correcta gestión de los fondos que administra.

El Consejo de Administración es el organismo máximo, responsable de la gestión, control y vigilancia de la entidad, ejerciendo sus funciones dentro del marco de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias e internas aplicables, manteniendo un equilibrio entre seguridad, liquidez y rentabilidad. Además, debe revisar y orientar la estrategia de la entidad, controlar y solucionar conflictos potenciales de interés entre los principales ejecutivos, miembros del Consejo y accionistas, y controlar la eficacia de las prácticas de gobierno. El Consejo debe estar compuesto por un número impar de miembros, de al menos cinco personas. Actualmente está compuesto por siete miembros, incluyendo tres consejeros externos independientes y dos miembros externos patrimoniales.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y revisión del ambiente de control de la Administradora, incluyendo el sistema de gestión de riesgos implementado.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia, Directivos y Gerenciales.

El Comité de Riesgos se encarga de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos. Además, debe formular iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.

El Comité de Cumplimiento PLAFT es el organismo responsable de asesorar y apoyar a la Administradora sobre la prevención del lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como en la supervisión del cumplimiento de las regulaciones, leyes aplicables, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, a fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones emitidas.

El Comité de Inversiones de Fondos Financieros se encarga de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión abierto administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos. Además, debe monitorear las condiciones del mercado, así como también, analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas.

El Comité de Inversiones de Fondos No Financieros tiene como propósito conocer y aprobar la colocación de los recursos de inversión de los fondos de inversión no financieros, así como establecer las estrategias y lineamientos de inversión del sector inmobiliario, manteniendo los niveles de riesgo, seguridad, liquidez y monitorear las condiciones del mercado inmobiliario, a fin de obtener la máxima rentabilidad.

El Comité de Disciplina se encarga de conocer las infracciones en las que incurra el personal y aplicar las sanciones previamente establecidas en sus políticas, acorde a la magnitud de la infracción.

El Comité Administrativo tiene como propósito conocer y decidir sobre aspectos administrativos, técnicos y financieros, conforme a los lineamientos, normativas y regulaciones aplicables, asegurando el cumplimiento de las buenas prácticas, a fin de garantizar el buen funcionamiento de la sociedad, así como el logro de los objetivos establecidos.

El Comité de Salud, Seguridad Ocupacional y Gestión Ambiental es el responsable de planificar y dirigir las acciones de coordinación en situaciones de emergencia que requieran intervención, con la finalidad de dar respuestas oportunas para mitigar el impacto de los desastres naturales y riesgos laborales que pudieran afectar a la Administradora y el personal, implementando el programa de seguridad y salud de la empresa conforme a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Trabajo.

El Comité Continuidad de Negocios es el responsable de gestionar la adecuada implementación del Plan de Continuidad de Negocios de la Institución y activarlo ante la ocurrencia de eventos que lo ameriten.

El Vicepresidente Ejecutivo es el principal ejecutivo de la Administradora y es responsable de dirigir, planificar y evaluar las actividades de la Administradora, asegurando el logro de los objetivos, atendiendo los lineamientos del Consejo de Administración. También debe controlar el uso óptimo de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales de la Administradora, proponer al Consejo de Administración el plan de negocios y el presupuesto anual, monitoreando su ejecución. Además, lidera el proceso de planeación estratégica de la SAFI. El ejecutivo representa a la SAFI en acciones judiciales, comerciales, administrativas o ante los reguladores.

La Gerencia Legal es responsable de ejecutar los procesos legales internos y tercerizados de las operaciones de la Administradora, a fin de proteger sus intereses, acorde a las normativas establecidas.

La Gerencia de Proyectos es responsable de planificar, ejecutar y supervisar los proyectos dentro de la Administradora, asegurando que se cumplan los objetivos en tiempo, presupuesto y calidad, gestionando adecuadamente los recursos involucrados.

La Dirección Senior de Operaciones es responsable de garantizar de forma sostenible el manejo, control y cumplimiento de las operaciones realizadas en la Administradora, incluyendo los procesos contables y administrativos, con el fin de garantizar el crecimiento sostenible de la SAFI.

La Gerencia Administrativa es responsable de administrar la formulación de planes y programas de servicios administrativos, a fin de contribuir con el logro de los objetivos trazados y disponer de recursos óptimos que propicien el desarrollo de la Administradora.

La Gerencia de Operaciones es responsable de ejecutar las operaciones de *back office* de los Fondos de Inversión administrados, a fin de garantizar su efectivo procesamiento y cumplimiento de las normativas establecidas.

La Gerencia de Contabilidad es responsable de administrar y custodiar los recursos financieros de la institución, asegurar la realización de los cierres contables, los estados financieros básicos e informar sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones de la Administradora, así como efectuar los registros contables directos según las operaciones y actividades de la empresa.

La Dirección de Inversiones es responsable de administrar y ejecutar de manera eficiente y efectiva las estrategias de inversión de los fondos administrados, asegurando el cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración dentro del marco de la normativa vigente, el reglamento interno del respectivo fondo y demás normativas internas aplicables a la Administradora.

La Gerencia de Inversiones es responsable de contribuir con la ejecución de las actividades de inversión de la Administradora, en el marco de la normativa vigente, el reglamento interno de cada fondo y las políticas internas aplicables.

La Dirección de Estructuración es responsable de velar y garantizar el diseño, desarrollo y ejecución de estrategias de estructuración y originación de oportunidades de inversión para los fondos, en el marco de la normativa vigente, el reglamento interno del respectivo fondo bajo estructuración y demás normativas internas aplicables a las SAFIs.

La Dirección Senior de Negocios es responsable de asegurar la comercialización de los fondos de inversión administrados, así como la aplicación de estrategias corporativas.

La Gerencia de Estrategias y Comunicaciones es responsable de desarrollar y ejecutar las estrategias de comunicación y relación comercial, procurando el fortalecimiento de servicio al cliente y la mejora de experiencia en todos los puntos de contacto, así como garantizar el monitoreo del comportamiento de los indicadores claves del negocio y del cumplimiento del plan estratégico de la Administradora.

La Gerencia de Riesgo es responsable de dirigir las actividades referentes a la gestión integral de riesgos a los que se encuentran expuestos la Administradora y sus fondos de inversión. Entre sus principales tareas se encuentra medir los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, monitorear la liquidez de la entidad, así como analizar la solvencia de los diferentes clientes y contrapartidas.

La Gerencia de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la sociedad administradora, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la Sociedad Administradora cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

La Gerencia de Cumplimiento es responsable de analizar, controlar y detectar el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, así como velar por la observancia de las normas que debe seguir el sujeto obligado, en virtud de la supervisión ejercida por la SIMV. Está compuesta por el oficial de cumplimiento, el cual debe elaborar y analizar los reportes de operaciones sospechosas (ROS) y remitirlo a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), diseñar el programa de seguimiento, evaluación y control, implementar sistemas de supervisión, mantener actualizada la declaración del compromiso organizaciones de PLAFT, entre otros.

La Gerencia de Ciberseguridad, bajo supervisión administrativa del Vicepresidente Ejecutivo, es responsable de apoyar a la Administradora en la gestión de los aspectos asociados a seguridad cibernética y de la información, entregando soporte en los procesos de debida diligencia y en la revisión de antecedentes de clientes, cuando corresponda según su nivel de riesgo. Asimismo, contribuye a resguardar la seguridad de la información y la continuidad operativa de los sistemas utilizados por la Administradora, en coordinación con las áreas de cumplimiento, tecnología y negocios, con el objetivo de fortalecer los controles preventivos frente a riesgos operativos, tecnológicos y de uso indebido de los servicios de la entidad.

A juicio de Feller Rate, la Administradora posee una buena estructura para la correcta gestión de recursos bajo administración, con profesionales experimentados en la industria financiera de República Dominicana.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

En junio de 2026, la Administradora obtuvo la certificación ISO 37001:2016 correspondiente al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), otorgada por la firma certificadora internacional TÜV NORD, constituyéndose en la primera administradora de fondos de inversión de República Dominicana en alcanzar dicho estándar. La certificación abarca los procesos de vinculación de personal y de gestión de proveedores, los cuales se encuentran respaldados por controles internos y mecanismos de monitoreo continuo. Su obtención se enmarca en el fortalecimiento de las prácticas de gobernanza corporativa, ética y cumplimiento normativo de la Administradora, y contó con el acompañamiento de la Vicepresidencia de Cumplimiento y de la Dirección de Cumplimiento Ético, Anticorrupción y Antisoborno de su controlador, Banreservas.

## POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

La Administradora cuenta con una serie de manuales y procesos que incluyen políticas de administración de liquidez, administración y análisis de riesgo, estructuración de fondos de inversión y operaciones de fondos. Estos procesos cuentan con una estructura que es guía para los administradores de fondos y para los comités de inversiones.

Dentro de los aspectos más relevantes, destacan:

- La administración del portafolio deberá basarse en las políticas de inversión.
- Las proporciones máximas por tipo de activo y los límites mínimos de liquidez.
- Las responsabilidades de los distintos gerentes, administradores, oficiales y analistas. Y como se relacionan con los comités respectivos.
- Los pasos para la estructuración de nuevos fondos, fusión o liquidación con sus respectivos responsables.
- Los factores de riesgo más importantes a considerar para la implementación de las inversiones son la variabilidad de las tasas de rendimiento, el riesgo país, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo emisor, riesgo de contraparte, entre otros.

Además, la Administradora establece que dentro de las responsabilidades del Comité de Inversiones de Fondos Financieros y Comité de Inversiones de Fondos No Financieros, se encuentra la implementación de las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo gestionado, así como analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, supervisar la labor del administrador de fondos de inversión, acoger las recomendaciones del Comité de Riesgos, monitorear y evaluar las condiciones de mercado, entre otros.

## SISTEMAS DE CONTROL

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., tal como establece la normativa, cuenta con diversos manuales para el funcionamiento y las operaciones de la SAFI y de los fondos.

Dentro de las políticas relevantes, se destacan:

- Manual de Organizaciones y Funciones
- Manual de Administración de Liquidez
- Manual de Administración de Riesgos y Análisis de Riesgos
- Manual de Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Manual de Implementación de controles y Monitoreo de controles
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Reglamentos Interno del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Cumplimiento PLAFT, Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Disciplina, Nombramiento y Remuneraciones, Riesgo, Inversiones e Inversiones de Fondos no Financieros).

Durante 2025 y 2026, la Administradora actualizó parte de su marco normativo interno, con modificaciones a documentos asociados a Manual de Políticas Gestión de Riesgos, Reglamento Interno de Comités de Trabajo, Código de Ética y Normas Internas de Conducta, y Manual de Políticas de Sucesión de los Miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia y Puestos Claves.

Por otra parte, la Administradora cuenta con el apoyo logístico de Banreservas para las plataformas tecnológicas. En específico, los servidores utilizados son proveídos por la infraestructura tecnológica de Banreservas.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

SAFI Reservas cuenta con un Código de Ética y Normas Internas de Conducta con el fin de establecer las disposiciones que deben cumplir los colaboradores de la Administradora, a fin de crear conciencia al personal acerca del comportamiento ético que debe exhibir en su relación con clientes, directivos y otros colaboradores. Asimismo, las normas señaladas en este documento permiten dar prioridad a los intereses de los fondos de inversión y sus aportantes, ante conflictos de interés que pudieran presentarse entre los miembros de la Administradora.

Se define conflicto de interés como cualquier situación, a consecuencia de la cual una persona física o jurídica pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Para prevenir los conflictos de interés y el uso de información privilegiada, se establece que:

- En ningún caso los colaboradores deben utilizar informaciones privilegiadas en su propio beneficio o de terceros.
- En ningún caso los colaboradores deben tener un trato parcializado con los clientes de la Administradora, ni otorgar privilegios a un cliente en desmedro de otro.
- Los colaboradores deben tratar con carácter de confidencialidad las informaciones técnicas, operacionales, de clientes internos y externos, miembros del Consejo de Administración o colaboradores, que le sean confiadas en el ejercicio de sus funciones.

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio debe establecer el régimen para el manejo de conflictos de interés en proporción a la prevalencia de los intereses de los clientes, su identidad y demás interesados.
- Los directivos deben fomentar entre los colaboradores de la empresa, que se abstengan de participar en los asuntos cuya competencia les esté atribuida cuando consideren que pueda existir un conflicto de interés. Asimismo, deben comunicar los potenciales conflictos de interés a los clientes.
- Los directivos deben priorizar en todo momento los intereses del fondo, así como de los aportantes, sobre sus propios intereses y fomentar que los colaboradores exhiban esa misma conducta en cada una de las operaciones de negocios de la Administradora.

Por otro lado, la Administradora establece en su Código de Ética los criterios de transparencia y conducta que postulan los principios generales del mercado de valores y de manera especial, la normativa en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Asimismo, señala que dentro de los valores que deben tener los participantes de SAFI Reservas son la honestidad, el compromiso y la lealtad.

Además, se consideran las siguientes normas conductuales:

- Respeto y apego a la normativa vigente de prevención del lavado de activos
- Integridad
- Confidencialidad
- No participar en Actividades Fraudulentas
- Precaución
- Imparcialidad
- Comunicación Oportuna

Además, la Administradora establece un régimen interno de sanciones y medidas disciplinarias por el incumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de Conducta, entregan una adecuada guía para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos, junto con los valores definidos para los trabajadores de la Administradora.

## PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La administradora es propiedad en un 99% por Tenedora Reservas, S.A. y en un 1% por Seguros Reservas, S. A.

Seguros Reservas es propiedad en su totalidad del Banco de Reservas, a través de Tenedora Reservas, la cual controla el 97,6% de las acciones y el 2,4% pertenece a otras entidades.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre del año 2025 los ingresos por comisiones aumentaron un 45,5% en comparación al cierre de 2024, alcanzando RD\$753 millones, esto producto del crecimiento de sus activos bajo administración. Por su parte, los gastos operacionales aumentaron 29,8%, debido a mayores gastos en sueldos, amortización y depreciación, servicios contratados, entre otros. Complementariamente, los ingresos financieros aumentaron en un 20,9%, debido al aumento de intereses ganados en inversiones en valores. Con todo, la utilidad creció desde RD\$169,3 millones al cierre de 2024 a RD\$285,9 millones al cierre de 2025.

A mayo 2026 los ingresos por comisiones aumentaron un 20,9% en comparación a mayo 2025, alcanzando RD\$347 millones, mientras que los gastos operacionales aumentaron 66,3%. Con todo, la utilidad fue de RD\$137,4 millones, aumentando un 17,7% respecto a lo alcanzado a mayo de 2025.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante prenda constituida sobre valores de renta fija con una calificación de riesgo grado de inversión, a favor individual de cada uno de los fondos administrados.

## AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

La Tenedora Reservas, es el vehículo de inversión del Banco de Reservas, que pertenece en un 100% al Estado Dominicano. Dentro de sus otras filiales se encuentran: Seguros Reservas, S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A.; Reservas Inmobiliarias, S.A. y Subsidiaria; Inversiones & Reservas, S.A.; Fiduciaria Reservas, S.A.; Occidental Security Services, S.R.L.; e Inversiones FinanPrimas SB, S.A.S.

El Banco de Reservas está calificado en "AAA/perspectivas Estables" por Feller Rate. La calificación otorgada se sustenta en la solidez de su perfil crediticio, respaldado por un modelo de negocios sólido, rentabilidad alta, una calidad de activos sólida y estable, una estructura de fondeo consistente y niveles adecuados de liquidez, así como un respaldo patrimonial adecuado. Además, la calificación tiene en cuenta el soporte que el otorga el Estado Dominicano, dada su condición de banco estatal. El banco tiene una posición relevante en todos los segmentos que atiende. Al cierre de diciembre 2025 alcanzaba una participación de mercado de 8,4%.

## ALTA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2026 el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$63.953 millones (21,9% de crecimiento en relación con el cierre de mayo 2025). Por otra parte, su participación de mercado era de un 13,8% al cierre de mayo de 2026.

Actualmente, la administradora gestiona ocho fondos de inversión:

- Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 360 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD\$19.048 millones, representando un 27,1% del segmento de fondos abiertos money market en pesos. El Fondo está calificado en "AAfa/M2" por Feller Rate.
- Fondo Mutuo Reservas El Bohío es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de mediano plazo, con una duración promedio ponderada de entre 361 y 1.080 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD\$2.037 millones, representando un 14,0% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.

- Fondo Mutuo Reservas Larimar es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de largo plazo, con una duración promedio ponderada superior a 1.080 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD\$1.764 millones, representando un 12,2% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.
- Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, con una duración promedio ponderada menor o igual a 365 días, orientado principalmente a la inversión en instrumentos denominados en dólares estadounidenses. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de US\$67,6 millones, representando un 29,4% del segmento de fondos abiertos money market en dólares. El Fondo está calificado en "Afa/M2" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I es un fondo en pesos dominicanos orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2026 gestionó un patrimonio de RD\$8.157 millones, representando un 51,7% del segmento de fondos inmobiliarios en pesos. El Fondo está calificado en "A-fa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II es un fondo en pesos dominicanos orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2026 gestionó un patrimonio de RD\$57 millones, representando un 0,4% del segmento de fondos inmobiliarios en pesos. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I es un fondo orientado a invertir en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, en valores de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, que participen en cualquier sector económico a excepción del sector financiero, domiciliadas en República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD\$21.907 millones, representando un 13,7% del segmento de fondos de desarrollo de sociedades en pesos. El Fondo está calificado en "BBB+fa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II es un fondo, orientado a invertir en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, en valores de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, que participen en cualquier sector económico a excepción del sector financiero, domiciliadas en República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de US\$119,4 millones, representando un 5,3% del segmento de fondos de desarrollo de sociedades en dólares. El Fondo está calificado en "BBB+fa (N)" por Feller Rate.

|        | 31-Ene-24 | 29-Jul-24 | 27-Ene-25 | 21-Jul-25  | 2-Feb-26   | 28-Jul-26  |
|--------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| Cuotas | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBB+fa (N) | BBB+fa (N) | BBB+fa (N) |

## RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de dólares

|                              | Dic. 2023 | Dic. 2024 | Dic. 2025 | May. 2026 |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Efectivo y Equivalente       | 1.703     | 2.563     | 3.501     | 3.103     |
| Inversiones                  | 20.111    | 114.470   | 117.167   | 116.506   |
| Otros Activos                | 33        | 184       | 175       | 16        |
| Total Activos                | 21.847    | 117.217   | 120.842   | 119.625   |
| Pasivos Financieros          | -         | -         | -         | -         |
| Otros Pasivos                | 35        | 162       | 179       | 183       |
| Total Pasivos                | 35        | 162       | 179       | 183       |
| Patrimonio                   | 21.812    | 117.055   | 120.664   | 119.443   |
| Ingresos                     | 114       | 7.527     | 12.331    | 5.303     |
| Gastos                       | 48        | 1.334     | 1.916     | 816       |
| Utilidad (pérdida) Neta      | 66        | 6.194     | 10.415    | 4.487     |
| Endeudamiento Global*        | 0,2%      | 0,1%      | 0,1%      | 0,2%      |
| Endeudamiento Financiero*    | 0,0%      | 0,0%      | 0,0%      | 0,0%      |
| Inversiones sobre activos    | 92,1%     | 97,7%     | 97,0%     | 97,4%     |
| Utilidad sobre Inversiones** | 0,7%      | 9,2%      | 9,0%      | 9,2%      |
| Utilidad sobre Ingresos      | 57,8%     | 82,3%     | 84,5%     | 84,6%     |

Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024, 2025 y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

\* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

\*\* Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

## — NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## — CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

## EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Benjamín Vásquez – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.